

ACTA NUMERO 18.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas con once minutos del día treinta de mayo del año dos mil uno, bajo la Presidencia del C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, la C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ, Síndico Procurador Propietario y los C.C. Regidores FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, OCTAVIO PARRA GUTIERREZ, FIDEL NAFARRATE ALVAREZ, CRISTINA ISABEL GARIBAY LIZARRAGA, IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA, CAROLINA PEDROZA OSUNA, JOSE LUIS MEZA SOTO, ANASTACIO HERNANDEZ ANAYA, SALVADOR MEZA ESPINOZA, JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS, LAURA ELENA URREA SALAZAR, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, RODRIGO RAMIREZ RIVERA, ELIZABET AYALA ROSAS, JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, VENTURA FELIX ARMENTA, EFREN RAMOS VALENZUELA, DR. CARLOS GAMBOA NAVARRO, ARMANDO CRUZ CORRALES Y MIGUEL COTA TORTOLA, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de ordinaria y pública, estando también presente el C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Secretario del Ayuntamiento, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA:-

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

- III. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL C. TESORERO MUNICIPAL, EN ESTRECHA RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE COMPRENDEN LA BALANZA DE COMPROBACION, EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS, ASI COMO EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO AL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.
- IV. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASABLANCA RESIDENCIAL, ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 9 FRACCIONES II, VI, 10 FRACCION V, 11, 19, 22 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión. Solicitando los comentarios de los Ediles en relación al acta de la sesión anterior cuya copia se les hizo llegar oportunamente, y al efecto la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, pregunta que quien elabora el acta, que eso que aparece en el acta no es lo que dijo el Regidor Escobedo, que le están dando otro sentido a las cosas. El C. Secretario del Ayuntamiento aclaró que se está asentando únicamente de manera textual las intervenciones de los Regidores que así lo solicitaron. El C. Regidor MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RÍOS, expresó que deben sintetizarse las intervenciones para evitar que las actas sean muy extensas, no se tiene que estar escribiendo literalmente todo lo que se dice, hay que modernizar las actas. La C.

Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, manifestó que el Regidor Escobedo también había dicho en su intervención del acta anterior “que los regidores hablaban mucho”, y que eso no aparece en el acta, que realmente no se está asentando lo que se dice, yo la iba a firmar, pero por eso no lo voy a hacer. El C. Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, señaló que no se asentó su nombre en el acta anterior, continuamente al no haber otra intervención, el C. Presidente Municipal somete a consideración de los Ediles la aprobación del acta anterior, misma que se aprueba por mayoría con la abstención de la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita la autorización para que el Tesorero Municipal C. FRANCISCO JAVIER ENCINAS GONZALEZ, con el auxilio del personal a su cargo, proceda a explicar los estados financieros que comprenden la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, así como el estado de origen y aplicación de recursos por el período comprendido del primero al treinta de abril del dos mil uno, suscitándose diversas intervenciones de los Ediles, el C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, comentó que las adquisiciones se hagan con transparencia y que en la adquisición de barredoras no se nos invitó a participar me gustaría que me invitaran para tener conocimiento, agregando por otra parte, le hice saber al Ingeniero Veliz lo de los tanques que nos donó una empresa, al respecto el señor Presidente Municipal externo que la empresa MODELO donó unos tanques, el problema es que es muy caro su traslado, sugiriendo el Regidor Ramírez Rivera, ponerse de acuerdo con la empresa para ello; la Regidora

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, pregunto porque se dejo de aplicar el presupuesto asignado para cada comisaría, quiero que me aclaren; Tesorería Municipal explica que se tiene un fondo de concertación de las obras y que ya se tiene un avance del 70 al 80%, la C. Regidora Gutiérrez Gómez, inquirió ¿Están incluidas todas las obras?, Tesorería Municipal por conducto de su personal contestó están incluidas todas las obras con sus beneficiarios, de nueva cuenta en uso de la voz la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, preguntó el porque hay aumento en la deuda pública, a que se debe ese aumento. En transferencias de recursos fiscales porque aumentaron, por conducto de la Tesorería Municipal dieron las explicaciones conducentes, satisfaciendo sus inquietudes al respecto. El C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, exteriorizó ¿Que pasa con los prediales en las comisarías? Tesorería al respecto informó que se tiene un programa de regularización para abatir el rezago que en su recuperación existe en las Comisarías; el Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, señaló se tienen encasilladas las cuentas, quiere decir que las Comisarías pueden usar los recursos para obras específicas; la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, manifestó hace varios días solicité por escrito al Secretario del Ayuntamiento, las tarifas que se están aplicando a los vendedores ambulantes, incluyendo los diferentes rangos, al efecto el C. Secretario del Ayuntamiento le hace saber en su oportunidad se le va a dar respuesta por escrito a su petición; el C. Presidente Municipal informó a los miembros de Cabildo que se están regulando las actividades comerciales de los vendedores ambulantes en el centro de la Ciudad, tratando de que haya orden en el desarrollo de las mismas, e incluso ya se tiene un padrón de los vendedores ambulantes, y que por otro lado ello había traído

como consecuencia, un incremento en los ingresos en un 30%, sin que se hubiese aumentado excesivamente las tarifas. La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, dijo que hay que actualizar y pagar, pero nosotros necesitamos información para coadyuvar a resolver algunos problemas. El C. Regidor MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS, señaló que platicó con el Señor TRINIDAD ESQUER DUARTE, titular de la Dirección de Inspección y Vigilancia, y este me comento que no había orden en el comercio ambulante en el centro de la Ciudad, que los cobros no se apegaban a la realidad, es decir que había un desorden en cuanto a cobro se refiere; el C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, hace saber a los integrantes del Cuerpo Edificio, que el orden a que se está haciendo referencia no es únicamente en relación a las cuotas que se cubrían, sino que además había vendedores que trabajaban sin permiso o bien con permiso de vendedor ambulante y trabajando realmente en la modalidad de semifijo algunos no cuentan con los dictámenes correspondientes del H. Cuerpo de Bomberos de Cajeme y de la Subdirección de Ecología Municipal; la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, dijo “yo ahí si estoy muy de acuerdo, con el Secretario, he visto en el centro, que se tapan el paso, y somos los primeros en que queremos que se solucione”; la C. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, comenta “me gustaría una reunión con Regidores , para que se nos informe”, el C. Secretario expresó en relación a ello que cuando sea necesario y se requiera ; la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, externo no es que haya necesidad se requiere, a lo cual el Secretario del Ayuntamiento manifestó: adelante. Finalmente se detallan los estados financieros en mención de la manera siguiente:

Que analizada exhaustivamente la documentación detallada con antelación y vertidas las explicaciones respectivas por parte del Tesorero Municipal, con abstención de los C.C. Regidores MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ Y RODRIGO RAMIREZ RIVERA, quienes para sustentarla manifiestan que ello es porque no están de acuerdo con el pago de los intereses de Mercajeme, procedieron los miembros de Cabildo, a dictar por mayoría, el siguiente: -

ACUERDO NÚMERO 57: -

Se aprueban los estados financieros que comprenden la Balanza de Comprobación, el Balance General, el Estado de Resultados, que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, así como el Estado de Origen y Aplicación de recursos por el período comprendido del primero al treinta de Abril del dos mil uno.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Señor Presidente Municipal hace del conocimiento de los integrantes del Cuerpo Edilicio lo relativo a la formulación del PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL DE CD. OBREGON, SONORA, solicitando se autorice la comparecencia del C. ARQ. OSCAR SANCHEZ GONZALEZ, titular de la Subdirección de Planeación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología, quien procedió a explicar exhaustivamente los alcances y contenido del Programa en comento. Interviniendo en torno al tema que nos ocupa

diversos Ediles preguntando la C. Regidora ELIZABETH AYALA ROSAS, que si que pasaba respecto al agua ¿hay pozo?, el C. Presidente Municipal le hizo saber a la C. Regidora, la circunstancia, de que no se autoriza ningún fraccionamiento si no está garantizado el abasto de agua; el C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, inquirió sobre donde estaba la descarga de drenaje, agregando, yo creo en la primera etapa del Fraccionamiento Casa Blanca, fue condición que se concluyera, si no está concluido y se requiere ampliación va haber mas problemas; al respecto el Arq. Sánchez González, le explicó que la descarga de drenaje se hará a la planta Tratadora de Aguas Residuales Norte a través de un colector que pasa por debajo del canal, ya está hecho el paso, pero no está funcionando todavía, y la ampliación se va a conectar por el mismo tubo. El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, comentó no se contraviene con OOMAPASC por los servicios si no hay agua suficiente?, ¿es factible crecer?, el Arq. Sánchez González, dijo para ello el Organismo Operador exige se otorgue a su favor una fianza a OOMAPASC, por el costo de la obra de cabeza, en virtud de que para llevar a cabo un fraccionamiento se le pide al fraccionador que otorgue una garantía, en lo referente si es factible crecer o no en el sitio, si es posible, siempre y cuando el promotor esté de acuerdo en las reglas ya establecidas en el caso. La C. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, comenta respecto a si se tiene el Plan de construir una potabilizadora, contestándole el Arq. Sánchez González, que es correcto, inquiriendo asimismo la C. Regidora en mención al Señor Presidente respecto a si estos proyectos se están tomando en cuenta, en el proyecto 20-20, quien responde que el proyecto 20-20 es un proyecto macro, de la que el impulsor del mismo fue un servidor, puede servirnos de mucho en cuanto a algunas sugerencias, pero debemos sujetarnos al

Plan Rector que ya fue aprobado; el C. Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, dijo “propongo que antes de pasar a la aprobación del punto cuarto se forme una comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, para que tengamos un mayor conocimiento del asunto”; la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, comentó ya está la comisión de Obra Pública de la cual yo formo parte, y pide que se asiente lo siguiente: “que se pongan a trabajar las comisiones y ya que no se ha convocado a ninguna junta”. El C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, señaló que le gustaría que se pida un término a CASA BLANCA, para que termine la obra de aguas negras para no tener problemas en lo futuro, el Arq. Sánchez González, le informó que la empresa OUSA, al desarrollar un proyecto tiene que entregar una fianza, por si se diera el caso, de que no se terminara la obra de las aguas negras, observando que el procedimiento respectivo se puede encontrar en la Ley 101 de Desarrollo Urbano, el Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA en relación a lo anterior, dijo “pero no está aquí, yo quisiera que lo pusiera”; al efecto el Arq. Sánchez González, le hizo saber que con todo gusto se le va a proporcionar una copia del relativo convenio de autorización donde se plasma las obligaciones que adquiere el fraccionador. Exponiendo seguidamente el Señor Presidente Municipal los siguientes: -

C O N S I D E R A N D O S: -

Que la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, establece que, para alcanzar los objetivos señalados en el artículo 2o., la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el Estado, se efectuará a través de los programas estatales

sectoriales de desarrollo urbano, los programas municipales de desarrollo urbano, los que ordenen y regulen las zonas conurbadas interestatales e intermunicipales.

Que los Ayuntamientos se encuentran facultados para formular y aprobar en forma conjunta con el Gobierno del Estado el PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL DE CD. OBREGON, SONORA. que comprende una porción del territorio de la Ciudad de cerca de ochocientos ochenta y seis hectáreas de superficie que configura un polígono limitado por la Calle 200 al Sur, el Canal Alto al Norte, la Calle París al Oriente y el límite del área urbana futura al año 2050 al poniente,

Que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, en forma conjunta con el H. Ayuntamiento de Cajeme, se dieron a la tarea de elaborar el PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL DE CD. OBREGON, SONORA,

Acto seguido el Señor Presidente Municipal, en base a lo expuesto con antelación y con fundamento en el artículo 27 párrafo III y en ejercicio de las facultades que le confiere a éste Ayuntamiento el Artículo 115 Fr. V, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 136 Fr. VIII de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3, 5, 9 Fr. II, 19, 44, 52 Fr. III y 59 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, somete el programa de referencia a la consideración de los C.C. Regidores quienes por mayoría, con la abstención de los

C.C. Regidores VENTURA FELIX ARMENTA Y CARLOS GAMBOA NAVARRO,
tuvieron a bien expedir el siguiente: -

ACUERDO NÚMERO 58: -

QUE APRUEBA EL PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO
CASA BLANCA RESIDENCIAL DE CD. OBREGON, SONORA.

ARTICULO 1º.- Se aprueba el PROGRAMA PARCIAL DE
CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL DE CD. OBREGON, SONORA,
conforme al cual el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de Cajeme participarán
en la planeación y regulación del desarrollo urbano de dichos sectores; mismo que
consta de tres volúmenes y que se denominan:

Volumen I.- El PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA
BLANCA RESIDENCIAL DE CD. OBREGON, SONORA.

Volumen II.- Versión abreviada; y

Volumen III.- Anexo Gráfico.

ARTICULO 2º.- EL PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO
CASA BLANCA RESIDENCIAL DE CD. OBREGON, SONORA, mencionado en el
artículo anterior, determina:

a).- Los objetivos a que estarán orientadas las acciones de regulación de
los asentamientos humanos.

b).- Las políticas que orientarán, encauzarán y regularán las tareas de programación.

c).- Las acciones a corto y mediano plazo hacia cuya regularización estarán dirigidas las inversiones en materia de desarrollo urbano, a través de convenios concertados con el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos y con los propietarios o poseedores afectados.

ARTICULO 3º.- Son objetivos del PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL DE CD. OBREGON, SONORA, los siguientes: -

I.- Ordenar el crecimiento de una porción del territorio de la Ciudad de cerca de ochocientos ochenta y seis hectáreas de superficie que configura un polígono limitado por la Calle 200 al Sur, el Canal Alto al Norte, la Calle París al Oriente y el límite del área urbana futura al año 2050 al poniente,

II.- Integrarse adecuadamente con la estructura urbana de la Ciudad;

III.- Preservar la calidad del medio ambiente que proveen los recursos naturales del entorno de los sectores mencionados; y

IV.- Establecer normas específicas para los componentes de la zona urbana propuesta.

ARTICULO 4º.- El cumplimiento de los objetivos del EL PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL DE CD.

OBREGON, SONORA, se realizará conforme a las políticas que a continuación se señalan:

I.- Política de crecimiento, señalando los usos en los cuales se utilizarán estas áreas;

II.- Política de consolidación de las áreas que deberán preservar y regenerar, en su caso, las condiciones naturales existentes.

ARTICULO 5º.- Para alcanzar los objetivos previstos de acuerdo a las políticas señaladas en el PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL DE CD. OBREGON, SONORA, se promoverán y realizarán las acciones siguientes:

I.- De Planeación Territorial;

II.- De reservas territoriales;

III.- De vivienda;

IV.- De infraestructura y Vialidad;

V.- De equipamiento Urbano; y

VI.- De preservación Ecológica

ARTICULO 6º.- El PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL, del centro de población de Ciudad Obregón, Sonora, será obligatorio para los sectores público, social y privado, respecto de las regulaciones a la propiedad que de dichos programas se deriven, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables a partir de la inscripción del PROGRAMA

PARCIAL en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la Sección VI, tal y como lo ordena la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

ARTICULO 7º.- El PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL, del centro de población de Ciudad Obregón, Sonora, tendrá vigencia indefinida y estará sometido a un proceso constante de actualización y revisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

ARTICULO 8º.- La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, en forma conjunta con el H. Ayuntamiento de Cajeme, coordinarán y vigilarán la ejecución, evaluación, administración y actualización del EL PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL DE CD. OBREGON, SONORA, a que se refiere este acuerdo.

ARTICULO 9º.- Los límites y etapas de crecimiento señalados en el documento del Plan Parcial de Crecimiento Urbano, son indicativos, por lo que toda controversia que se suscite estará sujeta al dictamen de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

ARTICULO 10º.- Toda obra que pretenda llevarse a cabo dentro del área del PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL DE CD. OBREGON, SONORA, a que se refiere este acuerdo, y

requieran permiso o autorización de las autoridades competentes, deberá ser compatible con las disposiciones que establecen la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y el Plan Parcial de Crecimiento Urbano respectivo, sin estos requisitos no se otorgará autorización o licencia alguna para efectuarse.

ARTICULO 11°.- La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología en coordinación con la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, formularán a través del Comité de Planeación Municipal, el programa operativo anual que determine las inversiones y acciones públicas que se llevarán a cabo para el cumplimiento del EL PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL DE CD. OBREGON, SONORA.

TRANSITORIOS: -

ARTICULO PRIMERO: - En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, el PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL DE CD. OBREGON, SONORA, deberá ser publicado en forma abreviada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos de mayor circulación de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: - Para los efectos de obligatoriedad del EL PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL DE

CD. OBREGON, SONORA, a que se refiere este acuerdo, deberá ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Sección VI.

ACUERDO ECONÓMICO: - Se ordena remitir el documento que contiene el PROGRAMA PARCIAL DE CRECIMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL del Centro de Población de Ciudad Obregón, Sonora, a que hemos venido haciendo referencia, para su correspondiente publicación y registro, al C. Gobernador del Estado, todo ello con fundamento en el Artículo 24 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

En cumplimiento del quinto punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el C. Regidor FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, hizo referencia al asunto de los pensionados y jubilados, expresando que el día de hoy tuvieron una reunión a las diez horas con la presencia de diferentes fracciones partidistas elaborándose un escrito dirigido al Oficial Mayor del Ayuntamiento de Cajeme, procediendo seguidamente el C. Regidor Villanueva Salazar a dar lectura al mencionado curso, y una vez concluida la misma, expresó que se iba a dar seguimiento al asunto planteado en éste; el C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, en uso de la voz informó que con fecha veintitrés de octubre del año dos mil, se les hizo llegar un escrito por los pensionados y jubilados del Ayuntamiento de Cajeme, conteniendo diversas peticiones, precisando que se unen a la petición anterior y pide que se analice a fondo el escrito de fecha veintitrés de octubre del dos mil y que apoya cualquier otra solicitud que se hubiese efectuado, para la modificación del

régimen de pensiones actual que beneficie a los pensionados en mención, el Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN externo que se haga una propuesta a Cabildo y se haga del conocimiento del Congreso del Estado. El Regidor JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, expuso que no pudo estar presente en la reunión de hoy con los compañeros, pero que apoya las peticiones de los pensionados y jubilados, que como Regidores se tiene la voluntad de ayudar, pero la realidad es que no hay presupuesto, por lo que hay que tomar en cuenta tal cuestión para no generar falsas expectativas. La C. Regidora LAURA ELENA URREA SALAZAR, exteriorizó que cuando los pensionados y jubilados estaban en activo se les descontaba el 4% por concepto de ahorro para el retiro y ahora todavía se les sigue descontando, proponiendo que ese descuento se deje sin efecto.

El C. Presidente Municipal hace del conocimiento de los miembros de la Comuna Cajemense, que la situación financiera que guarda el Municipio es preocupante, en cuanto a pensionados y jubilados, debido a que el fondo que actualmente existe para otorgar dichas prestaciones permite cubrir dicha obligación del Ayuntamiento durante la presente administración, pero posiblemente el presupuesto no alcance para otorgar las pensiones en el año 2005, precisando que ya se contrató un despacho especializado para que haga un análisis y tener los elementos necesarios para la toma de decisiones. Continuamente a propuesta del C. Presidente Municipal, por unanimidad se emitió el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 59: -

Una vez que se concluya la revisión actuarial que se está efectuando por un despacho especializado respecto a la situación financiera del Ayuntamiento de Cajeme, para cubrir el monto de las pensiones y jubilaciones que legalmente debe otorgar a sus trabajadores, deberá presentarse a la consideración de este H. Cabildo, los resultados obtenidos de la revisión en comento.

El C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, dijo “yo quisiera, irnos un poquito atrás en la historia del actuar que tenemos aquí en Cabildo, cuando aprobamos el presupuesto de egresos para el 2001 en donde se autorizo un porcentaje determinado para lo que viene siendo Seguridad Pública y en donde visualizábamos apoyar en lo que se refiere a sueldos con excepción de puestos directivos. Se visualiza al Cuerpo de Bomberos como parte de Seguridad Pública, los bomberos no tuvieron el aumento que tuvieron los demás integrantes de Seguridad Pública, quiero que se analice esa situación, solicito una revisión y en caso de procedencia que se realice el pago de estas personas, ya que estaba considerado dentro del presupuesto aprobado por los señores Regidores”. El C. Presidente Municipal al respecto exteriorizó que estaba totalmente de acuerdo y que iba a ver tal cuestión con el Oficial Mayor.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, señaló “quisiera hacer un comentario respecto de los bomberos, bomberos es seguridad, que sea parte del Ayuntamiento, si el Patronato trabaja les va muy bien, si no trabaja les

va muy mal, debemos municipalizar bomberos”. El C. Presidente Municipal comentó que el Patronato es un administrador de recursos que se mantiene de los donativos de los ciudadanos. El C. Regidor FIDEL NAFARRATE ALVAREZ, señaló que estuvo en una reunión con los bomberos la semana pasada, quienes manifestaron inquietudes respecto a los rubros de seguridad, salarios, y sobre todo vivienda, que se requiere realizar un estudio muy minucioso, para ver hasta donde es posible apoyarlos. El C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, aclara que el H. Cuerpo de Bomberos de Cajeme, opera como una dependencia municipal, es decir, por tanto que los bomberos son empleados del municipio, tienen su seguro de vida, y demás prestaciones de Ley, que les corresponden por tener tal calidad, agregando que en realidad la inquietud que se ha captado es de que el H. Cuerpo de Bomberos se constituya en un organismo paramunicipal.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, propuso que Bomberos dependa del Ayuntamiento y no de Seguridad Pública, para estar mas pendientes, por ejemplo en el incendio reciente, fallaron los hidrantes; la C. Regidora ELIZABET AYALA ROSAS, manifestó que quería solicitar en Pueblo Yaqui una dependencia de bomberos, que hay una persona que dona una bombera; el C. Presidente Municipal en relación a ello expresó que lo que en realidad se necesita es un grupo de ciudadanos que se organice y se haga cargo de apoyar la constitución del Cuerpo de Bomberos, así como proveer lo necesario para su funcionamiento, la comunidad debe participar por ejemplo la Cruz Roja no la constituye el edificio sino toda los ciudadanos que participan para que la misma pueda funcionar adecuadamente. El C. Regidor MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS, comentó que se necesita crear

una estructura que cimiente las bases para el funcionamiento de un cuerpo de bomberos, porque se puede pedir y promover todo, pero sin esa estructura no se puede trabajar, como sucede en las Calles Querétaro y Morelos donde hay una subestación que no funciona.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, aludió a los ingresos de la Expo, señalando “yo en forma personal veo que se ha trabajado bien, si se están manejando los recursos en forma confiable, que las decisiones que se toman en la Expo se las den a conocer a los Regidores, para saber, si nosotros podemos en un momento dado estar conformes con lo que ellos están planteando, no porque hayan trabajado mal, sabemos que están trabajando bien, yo quisiera que tomaran en cuenta a Cabildo en las decisiones que ellos tomen. El Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, manifestó que “en meses pasados cuando se nos dio el informe relacionado con la Central Camionera lo consideramos muy positivo que se nos dieran las finanzas, queremos que se nos informe de la Expo, sería bastante positivo para la claridad del manejo de las finanzas de la Expo, de esa manera lo consideramos sería positivo se girara la invitación para que se diera el informe.

El C. Presidente Municipal hizo saber a los Ediles que el Patronato de la Expo en los últimos ocho años ha estado entregando estados financieros dictaminados, a la Contraloría Municipal, al H. Ayuntamiento de Cajeme y al Congreso del Estado, y publicado además dichos dictámenes en los periódicos, agregando que este año no va a ser la excepción, y tomando en consideración que la Expo concluyó el veintisiete de mayo próximo pasado, los resultados se tendrán a mas tardar el veintisiete de junio.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, señaló que en ningún momento se duda de la claridad con que se manejan los recursos, pero por ejemplo “a mí me tocó personalmente el caso de una liga que iban a Hermosillo representando a Cajeme, a un evento deportivo, lo único que podía darles el Señor Kuraica fue \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS, M.N.) porque no había recursos” agregando en ese sentido, “que ojalá que parte de los recursos de la Expo se destinarán al deporte.” La C. Regidora LAURA ELENA URREA SALAZAR, en su intervención, manifestó su desacuerdo con lo externado por la C. Regidora Gutiérrez Gómez en cuanto a la municipalización de la Expo, comentando que no le gustaría que la Expo se municipalizara, porque se politizaría, abundando respecto a que la Expo tiene sentido social, lo cual se infiere de las obras que se han realizado con los recursos obtenidos de la misma. La C. Regidora IMELDA REYES NOLASEA, considera en su participación que la Expo debe seguir bajo la responsabilidad del grupo de ciudadanos que conforman el Patronato de la misma, y son ellos los que deben decidir el destino de los recursos que se obtengan con dicho evento.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, externo que no supimos de los apoyos, queremos informes.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, expresó que con el argumento de que es la feria del pueblo, es una aspiradora, se le debe dar transparencia al destino de los recursos, por ejemplo podrían destinarse para el DIF, nosotros podemos crear un organismo municipal para tener acceso, que se municipalice la Expo para que el Ayuntamiento tenga mayores recursos.

El C. Presidente Municipal clarificó que la Expo no es una aspiradora sino que es un lugar que busca la ciudadanía, y el 80% de los recursos que se obtengan de la misma, son solo para cubrir el costo del proyecto “QUINTA EL REMANSO” y no se pretende construir el Centro, ello sería imposible, ya que para tal objeto se requiere una inversión mayor que tendrá que ser a cargo de la iniciativa privada.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, mencionó que se apoyó a la Expo dándole exclusividad desde meses anteriores, suspendiendo todos los eventos. El C. Secretario del Ayuntamiento precisó que no se suspendieron al 100% los eventos, lo que se suspende quince días antes de la Expo son los bailes populares grandes y aún en este caso se respetan las anuencias que ya habían sido otorgadas, argumentando que se justifica la suspensión de eventos en virtud de que se antepone el interés social al interés particular.

El C. Regidor ARMANDO CRUZ CORRALES, exhortó a los Ediles a apoyar a la C. Regidora ELIZABET AYALA ROSAS, en el problema que viene confrontando demostrando con ello la unidad del Cuerpo Edilicio.

El C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, comentó que la idea es conocer como Regidores vía un informe de manera general de la Expo, para conocer las partidas que se manejan, como se hizo con la Central Camionera.

El C. Regidor EFREN RAMOS VALENZUELA, aludió a que se ha hablado en la prensa que la Expo debe municipalizarse, y que es buena idea para apoyar por ejemplo a la Procuraduría del Menor, necesidades reales, esa es la razón, se formaría una comisión para ver el destino de los recursos de la Expo.

El C. Regidor FIDEL NAFARRATE ALVAREZ, exteriorizó que si se municipaliza la Expo en virtud de las muchas necesidades que tiene el Ayuntamiento para la prestación de los servicios públicos, se puede perder dicho esfuerzo, por lo que es muy aventurado cambiar a los organizadores, sugiriendo que se les apoye para que los recursos sean bien invertidos.

El C. Regidor CARLOS GAMBOA NAVARRO, comento que independientemente de la municipalización lo que hay que analizar es la mentalidad con las que se manejan las cosas, deberían de utilizarse los recursos para prevenir, que se enfoquen al rubro de la prevención, instalar un consejo ciudadano plural, que haga recomendaciones, que los recursos se canalicen para la prevención y no a las consecuencias, una medida sería por ejemplo invertir en el rubro de deportes.

El C. Presidente Municipal informo a los Ediles, la circunstancia, de que en el convenio que se tiene con OCEANICA se ve el rubro de la prevención, existiendo el compromiso de dicho organismo, de capacitar ciento veinte personas gratuitamente para que realicen labores de prevención, precisando que definitivamente sale mas barato prevenir.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, señaló quiero aclarar, a mi me consta, tengo amistad, la honorabilidad del señor NINO AIDI, pero la idea es algo de lo que expuso el Dr. Gamboa, que el mismo consejo de la Expo, decida apoyar porcentajes a dependencias del Municipio, así como destinar partidas al deporte o a la salud.

Finalmente el C. Presidente Municipal, somete a consideración de los Ediles, la propuesta en el sentido de que la Expo se siga manejando como hasta la

fecha, presentándose información a la Contraloría Municipal y al Ayuntamiento, quienes por mayoría con el voto en contra de MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, RODRIGO RAMIREZ RIVERA, ELIZABETH AYALA ROSAS, JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, VENTURA FELIX ARMENTA, EFREN RAMOS VALENZUELA Y CARLOS GAMBOA NAVARRO, emitieron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 60:

Se determina que el evento denominado EXPO OBREGON, continúe manejándose de la misma forma como hasta ahora se ha hecho, es decir sin municipalizarse, debiéndose rendir informes al Ayuntamiento y a la Contraloría Municipal.

Los C.C. Regidores RODRIGO RAMIREZ RIVERA Y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, manifestaron que lo que se quiere es información de los recursos.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, en uso de la palabra se refirió a que “Hay una partida presupuestada llamada “Cooperación a Instituciones” en la cual se apoya al Servicio Municipal del empleo, Relaciones Exteriores, se envió un oficio por la Encargada de la oficina de PROFECO en esta Ciudad, al Presidente Municipal, ya que en épocas anteriores sufrió una degradación a receptora de denuncias, de Hermosillo se envían los inspectores, también estamos solicitando que PROFECO, este mas en el centro comercial, ya que se encuentra

ubicada en Cajeme y Jalisco,” El C. Presidente Municipal, da lectura a una carta suscrita por la LIC. SONIA MIRAMONTES, Encargada de la oficina de la PROFECO en esta Ciudad donde pide que el Ayuntamiento absorba el costo de dicha oficina el cual asciende a la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS, M.N.) mensuales, comentando el Ejecutivo Municipal que la dependencia en cuestión es de carácter federal y debe ser la federación la que absorba el costo de la misma. El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, propone un acercamiento como Ayuntamiento, para darle un apoyo a la oficina de la PROFECO en esta Ciudad y gestionar que se cambie de la actual ubicación, al edificio que tiene la Federación en la Calle Chihuahua de esta Ciudad. El Señor Presidente Municipal, comentó que ya se está apoyando a la PROFECO, e incluso se paga la renta del local que esta ocupa. El Señor Presidente Municipal agrega que considera que la petición planteada por la titular de la oficina de la PROFECO en esta Ciudad, es en términos irrespetuosos, además de que no se puede absorber la totalidad de los gastos que se ocasionen en dicha oficina. El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, expresó es una falta de respeto de la Federación al Municipio. La C. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, señaló “yo lo veo de otra perspectiva, Ventura mandó una carta solicitándolo, yo propongo que entre todos apoyemos esta petición, solicitando el apoyo hacen falta los inspectores, si sería muy bueno que tú encabezarás ese escrito (refiriéndose al Señor Presidente Municipal) la idea mía es contestarle a la Dirección Nacional y que se instale aquí una Delegación por el número de habitantes”. El C. Presidente Municipal propuso se envíe un escrito a la Procuraduría Federal del Consumidor, solicitando la instalación de una oficina en esta Ciudad, con el compromiso de seguirla apoyando.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, sugiere que se retome por el H. Ayuntamiento la postura para llegar a ese objetivo.

El C. Regidor EFREN RAMOS VALENZUELA, expuso que desde que se abrió la Calle Jalisco hacia el Sur, no se ha regado, agregando que los vecinos hicieron llegar un documento donde se quejan del polvo, por lo que propuso que se pavimente dicha calle o se riegue o de plano se cierre, ya que existe mucha contaminación porque pasan muchas rutas de camiones.

El C. Presidente Municipal comento que no está dentro del presupuesto la pavimentación de ese tramo de la Calle Jalisco de esta Ciudad, pero se va a programar para el próximo año, y con el equipo que se está comprando se va a proceder al regado de la rúa en mención.

La C. Regidora CRISTINA ISABEL GARIBAY LIZARRAGA preguntó sobre el avance que hay en el problema del Callejón Bacatete entre las diversas calles Otancahui y Yaqui, de esta Ciudad, el C. Presidente Municipal hizo saber a los Ediles que la señora que vende el terreno no ha acreditado ser la legítima dueña con la escritura pública correspondiente, por lo que ante ello no se ha concretado la operación para adquirir el inmueble de referencia. El C. Licenciado ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Secretario del Ayuntamiento señaló que la persona que se ostenta como propietaria del terreno en cuestión exhibió una escritura pública que ampara la propiedad de una superficie mayor y dijo que ahí estaba comprendido el inmueble en cita, lo cual al efectuarse el relativo levantamiento topográfico por la Secretaría de Desarrollo Urbano, resultó que no era así, sobre el mismo tema el Regidor MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS, externo que en un principio la señora dio un

precio del terreno, posteriormente se subió al doble, amenazó con traer a los barzonistas, estaba asesorada de un abogado de apellido Ochoa.

El C. Regidor JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, dijo que en virtud de que la Calle California hacia el Sur del Boulevard Rodolfo Elías Calles hay una intensa circulación de vehículos propone que ésta sea en un sentido de Sur a Norte de la Calle Jacinto López al Boulevard Rodolfo Elías Calles. El C. Presidente Municipal al respecto señaló que se va a proceder a turnar tal propuesta al Departamento de Tránsito Municipal para que realicen el estudio correspondiente y emitan su opinión. El C. Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, manifestó “me parece buena la idea, que se haga un estudio, haber que opinan lo vecinos, propongo que la encuesta la hagamos los Regidores”.

El Capitán JOSE LUIS MEZA SOTO, aludió a la promesa de ampliar la Sala de Regidores, ya que no tiene espacio, proponiendo se amplíe la Sala de Regidores hacia el oriente sobre el estacionamiento. El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, planteo que es muy importante lo relativo al servicio telefónico, y a la necesidad de otra secretaria, ya que hay dos en Regidores eficientes pero son rebasadas por el trabajo, asimismo manifestó que quiero hacer una llamada de atención enfrente de él, respecto a las funciones del Señor PABLO GUILLEN CASTILLO, ya que su puesto debe ser apolítico y pidió cuidado en ese sentido; el Señor Presidente Municipal comentó que está totalmente de acuerdo en cuanto a que las funciones del Señor Guillen Castillo son de carácter administrativo, en relación a la Secretaria externo que esa plaza ya está autorizada; y que en relación al sistema

telefónico señaló que se pusieron claves individuales a los Regidores para llevar un mejor control de las llamadas.

El Regidor JOSE LUIS MEZA SOTO, señala que no se puede atender a tanta gente porque la oficina se lleva llena y es prioridad la ampliación para atender a la ciudadanía.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, dijo es muy difícil hacer una llamada, hay problemas serios, el teléfono no se da abasto, porque tiene que atender el trabajo de los Regidores Suplentes, necesitamos poder hablar , con el fin de controlar las llamadas lo que está pasando es que nos están limitando como Regidores, no podemos hacer nuestro trabajo, es demasiada la gente que lo están utilizando y ver la forma de autorizar una secretaria.

El C. Presidente Municipal comento que ya está autorizada otra Secretaria, que se le giraron instrucciones al Señor PABLO GUILLEN CASTILLO y se va a considerar alguna remodelación en la oficina de Regidores.

El C. Regidor MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS externo fue muy útil que nos dieran nuestra clave, y no molesto a nadie, y si me excedo tengo que pagar.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, da lectura a un escrito relativo a la inconformidad de agentes policíacos por el procedimiento de los exámenes antidoping a que fueron sometidos algunos elementos que laboran en la Jefatura de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

El C. Presidente Municipal dio una amplia explicación a los Ediles, con respecto al procedimiento que se siguió para aplicar los exámenes antidoping de referencia.

El C. Regidor MIGUEL ANGEL COTA TORTOLA, pregunta sobre cuando va a entrar en funciones la Dirección de la Juventud; el C. Presidente Municipal le hace saber que hay una propuesta de trabajo muy limitada, que hay presupuesto para la creación de dicha Dependencia, pero no se debe crear una dependencia únicamente para que esta exista, pero en su oportunidad se va a retomar este asunto, al respecto la Regidora CRISTINA GARIBAY LIZARRAGA señaló que la creación de dicha dependencia implica muchos gastos.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, exteriorizó que en cuanto a la encomienda, para nomenclatura de la Colonia Ampliación MAXIMILIANO R. LOPEZ, se consultó a la ciudadanía, levantándose encuesta a los vecinos y el resultado fue que se siguiera llamando “CUAUHTEMOC CARDENAS” y que además existen argumentos técnicos para ello, ya que no podemos estar creando barrios y las calles ya tienen sus nombres.

La C. Regidora CAROLINA PEDROZA OSUNA, en relación a ello señaló si dijeron que se llamara igual pero influyó SALOMON; el C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, exteriorizó que las encuestas no fueron inducidas que éstas se realizaron el dieciocho de mayo del dos mil uno.

El C. Regidor FIDEL NAFARRATE ALVAREZ, sugirió que se abra la participación a los demás regidores que se dé el tiempo adecuado para encontrarle el nombre a la Colonia, resaltando que hay una calle de por medio que la

divide del otro asentamiento humano, suscitándose diversas intervenciones de los Regidores en cuanto a este tema, manifestando el Regidor VENTURA FELIX ARMENTA “que la Comisión de nomenclatura está dando datos técnicos y no partidistas, y que quede asentado en el acta”. El Regidor JOSE LUIS MEZA SOTO, consideró que si se mandó una comisión que dictamina y no se respeta lo que hace así no quiero trabajar; el LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Secretario del Ayuntamiento, aclara que las Comisiones de Regidores son de trabajo, es decir no tiene facultades de decisión, estimando que está mal enfocada la propuesta, en virtud de que es al Cabildo a quien compete determinar el nombre de los asentamientos humanos. La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, externo todas las propuestas como Regidores deben respetarse.

El C. Presidente Municipal solicito a los Ediles, que hicieran propuestas a través de la Comisión de la nomenclatura para que se analizaran sugiriendo que se analice a los ciudadanos que no sean políticos, buscando enaltecer a la gente del Municipio de Cajeme.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, dijo, estamos estableciendo criterios, no debe haber nombres de políticos, pero ya agarramos con la aviada el nombre de la Colonia, ya estaba.

El C. Regidor EFREN RAMOS VALENZUELA, comentó en cuanto a la hora en que se celebran las sesiones de Cabildo, haciéndosele ver por el C. Presidente Municipal, que las mismas se estaban llevando a cabo mas temprano porque en anterior sesión de Cabildo así lo había sugerido el Regidor MIGUEL COTA TORTOLA.

El C. Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, abordó el problema que viene confrontando la señora MARIA DE LOS ANGELES, comúnmente conocida como MARCIA, quien laboró en la Administración del Lic. Sostenes Valenzuela Miller, misma que tiene una enfermedad de amnesia, y que hace un mes se acercó al ISSSTESON, donde le dijeron que no le podían ayudar y aquí en el Ayuntamiento no alcanza la pensión, por lo que la única solución es apelar al sentido humanitario, haber como podemos ayudarla; al respecto el Señor Presidente Municipal le hizo saber que se iba analizar con detenimiento el asunto y que si había posibilidades se iba ayudar a la mencionada persona.

El C. Presidente Municipal hizo saber a los Ediles que se ha recibido la propuesta de convenio de colaboración administrativa en materia de multas impuestas por las Autoridades Administrativas Federales no fiscales que se proyecta celebrar con la intervención por una parte del Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Finanzas representada por su titular C.P. RENE MONTAÑO TERAN y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Cajeme representado por los C.C. C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO, LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, y C. FRANCISCO J. ENCINAS GONZALEZ, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, con el objeto fundamental de que el Municipio de Cajeme asuma las funciones operativas del Gobierno del Estado en la recaudación de los ingresos derivados de las multas impuestas por Autoridades Administrativas Federales no Fiscales en los términos de la Legislación Federal aplicable y del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, por lo que una vez aclaradas

por el propio Presidente Municipal, las inquietudes planteadas por los Ediles, somete a consideración de los mismos, la propuesta de convenio que nos ocupa, quienes por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 61: -

Se autoriza al C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren el Convenio de Colaboración Administrativa en materia de multas impuestas por las Autoridades Administrativas Federales no Fiscales, a que se alude en la exposición de motivos que antecede, a la cual nos remitimos en obvio de repeticiones innecesarias.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, señalo que dejaba para la reflexión, el hecho de que no se ha invitado a los Regidores a eventos de trascendencia para el Municipio.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.

C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME

LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO

FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR.

OCTAVIO PARRA GUTIERREZ.

FIDEL NAFARRATE ALVAREZ

CRISTINA ISABEL GARIBAY LIZARRAGA. IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA

CAROLINA PEDROZA OSUNA

JOSE LUIS MEZA SOTO

ANASTACIO HERNANDEZ ANAYA

SALVADOR MEZA ESPINOZA

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.

JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS

LAURA ELENA URREA SALAZAR MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ

RODRIGO RAMIREZ RIVERA ELIZABET AYALA ROSAS.

JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN. VENTURA FELIX ARMENTA.

EFREN RAMOS VALENZUELA DR. CARLOS GAMBOA NAVARRO

ARMANDO CRUZ CORRALES LIC. MIGUEL COTA TORTOLA